



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC:	1768125320001
REPRESENTANTE LEGAL	AYALA VELASTEGUI ALEXANDRA PAOLA
GAD AL QUE PERTENECE :	MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS		META POA		INDICADOR DE LA META
	COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	COMPETENCIAS / FUNCIONES				
	ORGANIZAR Y COORDINAR EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS DISTRITALES		1	IMPLEMENTAR EL 100% EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS CONSULTIVOS	100
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
100,00	100,00	100,00 %	IMPLEMENTAR EL 100% EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS CONSULTIVOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	COMPETENCIAS / FUNCIONES				
	FORMULAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LOS DE LOS ANIMALES Y LA NATURALEZA		6	IMPLEMENTAR 5 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS	5
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
5,00	2,00	40,00 %	IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	COMPETENCIAS / FUNCIONES				
	FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS, LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN ARMONÍA CON LOS PLANES NACIONALES, LOCALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		11	ELABORAR DOS AGENDAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	2
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
2,00	2,00	100,00 %	ELABORAR DOS AGENDAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.	COMPETENCIAS / FUNCIONES				

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO, PRESUPUESTO Y OTRAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA SU CABAL FUNCIONAMIENTO		12	EJECUTAR EL 90% DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CPD	90
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
90,00	76,00	84,44 %	EJECUCIÓN DEL 76% DEL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL CPD	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.		
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION	
		HACER OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE, EN LA FORMULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		7	REALIZAR DOS INFORMES DE OBSERVANCIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	2
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
2,00	2,00	100,00 %	REALIZAR DOS INFORMES DE OBSERVANCIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.		
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION	
		COORDINAR ACCIONES CON TODAS LAS ENTIDADES E INSTANCIAS DEL ÁMBITO METROPOLITANO QUE BRINDEN SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		10	ATENDER EL 100% DE REQUERIMIENTOS SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES DE DERECHOS.	100
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
100,00	100,00	100,00 %	100% ATENDIDOS LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES DE DERECHOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.		
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION	
		ORGANIZAR Y COORDINAR EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS DISTRITALES		2	CONFORMAR 10 CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHO PARA CUMPLIMIENTO DE SU ROL Y ATRIBUCIONES	10
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
10,00	10,00	100,00 %	CONFORMACIÓN DE 10 CONSEJOS CONSULTIVOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.		
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION	
		REALIZAR INFORMES, INVESTIGACIONES Y OTRAS FORMAS DE RECOPIACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS EN EL EJERCICIO DE DERECHOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		8	DESARROLLAR 8 DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD	8
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
8,00	8,00	100,00 %	CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.		

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION
		REALIZAR LA OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		4	ELABORAR 2 INFORMES DE OBSERVANCIA DE POLÍTICA PÚBLICA. 2
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
2,00	2,00	100,00 %	DOS INFORMES DE OBSERVANCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ELABORADOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION
		PROMOVER LA ADOPCIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, TAL COMO LOS DEFINE LA CONSTITUCIÓN; Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y/O VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		3	CAPACITAR A 8.000 PERSONAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS 8000
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
8009,00	8009,00	100,00 %	CAPACITACIÓN DE 8009 PERSONAS EN PROTECCIÓN DE DERECHOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION
		COORDINAR ACCIONES CON LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, CONSEJO DE LA JUDICATURA, FISCALÍA, REDES DE PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, POLICÍA NACIONAL Y DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, O CUALQUIER OTRO ORGANISMO CON EL OBJETO DE IMPEDIR O HACER CESAR TODO ACTO U OMISIÓN QUE VULNERE O AMENACE CON VULNERAR DERECHOS HUMANOS, DE LOS ANIMALES Y LA NATURALEZA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		5	5 INFORMES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ELABORADOS 5
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
5,00	5,00	100,00 %	5 INFORMES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ELABORADOS	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION
		REALIZAR LA OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y EXIGIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		9	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A 4 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS. 4
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
4,00	4,00	100,00 %	SE ELABORÓ LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DE 4 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS.	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.	
ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		COMPETENCIAS / FUNCIONES		NO.META	DESCRIPCION

ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.		PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PRINCIPALMENTE DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, TAL COMO LOS DEFINE LA CONSTITUCIÓN; Y, AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y/O VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		13	VINCULAR A 104.632 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	104632
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?		
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
104632,00	40362,00	38,58 %	40362 PERSONAS VINCULADAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A LAS ACCIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, ES UNO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE PERMITE VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DETERMINADOS EN LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES EN EL DMQ.		
Total		89,46 %				

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
---------------------------------	---	------------------------------

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	PROMOCIÓN DE DERECHOS	98,41 %	1.500 bienes culturales patrimoniales del DMQ inventariado. 146.317 personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos. 12.495 víctimas atendidas en asuntos vinculados con la seguridad pública. 612.610 atenciones ambulatoria en las unidades de salud del DMQ. 4.596 adolescentes participando en actividades de promoción de la salud. 35.791 animales de compañía esterilizados. 26.400 usuarios cuentan con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada. 6.500 muestras de alimentos procesadas con generación de datos analíticos microbiológicos. 51.977 personas concientizadas en convivencia responsable con la fauna urbana en el dm. 9.996 operativos de control ejecutados en cumplimiento de la normativa metropolitana en beneficio a la ciudadanía del DMQ. 1.000.000 de personas beneficiadas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control. 13.200 personas con monitoreo y seguimiento nutricional por tele asistencia. 12.100 personas atendidas en servicios interdisciplinarios por vivencias de violencia. 17.881 personas atendidas con discapacidad y cuidadores beneficiados en centros, puntos comunitarios y brigadas. 1.720 niñas, niños y adolescentes atendidos en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados en modalidad diurna y vespertina. 5.739 personas en calle abordado para prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil. 26.104 adultos mayores atendidos y que participan activamente en el proyecto (60 y piquito) de manera interdisciplinaria. 40.273 intervenciones de promoción de la salud ejecutadas. 16.273 niñas y niños de 0 a 3 años atendidos en los diferentes servicios de desarrollo infantil integral.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	DESARROLLAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA CAPACIDAD JURISDICCIONAL DE LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE CONFORMIDAD CON SUS MECANISMOS Y TRADICIONES PROPIAS, EN EL MARCO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.	AGENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ACTUALIZADA – PRIMER NIVEL. AGENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUEBLO AFROECUATORIANO ACTUALIZADA – PRIMER NIVEL. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROECUATORIANO. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS EN EL DMQ. CARACTERIZACIÓN DE AFRODESCENDIENTES EN EL DMQ.	LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS GENERADOS DESDE EL CPD, SON INSUMOS DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE AGENDAS NACIONALES IMPULSADAS POR LOS CNI.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL. PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ASEGURANDO MECANISMOS INTEGRALES DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.	RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DMQ ACTUALIZADA DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS ACTORES DEL SPI. SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.	LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS GENERADOS DESDE EL CPD, SON INSUMOS DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE AGENDAS NACIONALES IMPULSADAS POR LOS CNI.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	CURSO VIRTUAL DE INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROCESOS DE OPP: POLÍTICA PÚBLICA DE INMUNIZACIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA - PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DMQ. OPP NO. 004/2019: POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. INCIDENCIA EN EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "CIUDAD INCLUSIVA"	LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS GENERADOS DESDE EL CPD, SON INSUMOS DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE AGENDAS NACIONALES IMPULSADAS POR LOS CNI.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES E INTERINSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS EN EL DMQ ACTUALIZADA DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS ACTORES DEL SPI. CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DEL SPI. CARACTERIZACIÓN DE MUJERES EN EL DMQ. INCIDENCIA EN EL "PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONTENIDOS CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" IMPLEMENTACIÓN DE UN LACTARIO EN LAS INSTALACIONES DEL CPD	LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS GENERADOS DESDE EL CPD, SON INSUMOS DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE AGENDAS NACIONALES IMPULSADAS POR LOS CNI.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA DE VISITANTES TEMPORALES.	SOCIALIZACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA CON ACTORES DEL SPI. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE MOVILIDAD HUMANA. INCIDENCIA EN LA PROPUESTA DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS GENERADOS DESDE EL CPD, SON INSUMOS DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE AGENDAS NACIONALES IMPULSADAS POR LOS CNI.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO				NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO				NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO				NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO				NO APLICA
SILLA VACÍA	NO				NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI		ORGANIZACIONES	Conformación de 10 Consejos Consultivos de Derechos en el DMQ	https://proteccionderechosquito.gob.ec/consejo-de-proteccion-2/
OTROS	NO				NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	NO APLICA				
NO APLICA	NO	NOMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		EMAIL	NO APLICA				
		TELEFONO	NO APLICA				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSduwxKmR3JW2bNiw2gywla-ISVrjYJQnvw3Xwdwe-aJrD8ZA/closedform	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	El 27 de marzo, se realizó la conformación del Equipo Técnico Mixto, Comisión 1: Liderada por el GAD y la Comisión 2: Liderada por la ciudadanía.	https://proteccionderechosquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022-06/	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	El 27 de marzo, se realizó la conformación del Equipo Técnico Mixto, Comisión 1: Liderada por el GAD y la Comisión 2: Liderada por la ciudadanía.	https://proteccionderechosquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022-06/	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	Mediante Oficio CPD-DMQ-SE-2023-0319-O de 03 de abril de 2023, se convocó a la Comisión 1 (encargada de redactar el Informe de Rendición de Cuentas), a la primera reunión que se llevó a cabo el 04 de abril de 2023, con la finalidad de elaborar la evaluación de la gestión institucional, así como, revisar las preguntas realizadas por la ciudadanía sobre las cuales requieren rendir cuentas.	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Evaluacion-Comision-1.pdf	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Con Oficio Nro. CPD-DMQ-GP-2023-0003-O de 06 de abril de 2023, se realizó la convocatoria a la segunda reunión de la Comisión 1 a llevarse a cabo el 10 de abril de 2023, en la que se finalizó la redacción del Informe de Rendición de Cuentas del CPD.	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Redaccion-Informe-Comision-1.pdf	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Con Oficio Nro. CPD-DMQ-GP-2023-0003-O de 06 de abril de 2023, se realizó la convocatoria a la segunda reunión de la Comisión 1 a llevarse a cabo el 10 de abril de 2023, en la que se finalizó la redacción del Informe de Rendición de Cuentas del CPD.	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Redaccion-Informe-Comision-1.pdf	

<p>4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS , COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD</p>	SI	<p>Mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0384-O de 20 de abril de 2023, se realiza la entrega del Informe de Rendición de Cuentas a la Presidencia del Pleno del Consejo y se solicita convocar a sesión extraordinaria e incluir en el orden del día el "Conocimiento del informe correspondiente al año 2022 de rendición de cuentas presentado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del DMQ y resolución al respecto"; en conformidad con el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito que señala: "Complementariamente a las atribuciones contempladas en el artículo 13 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0188, al Pleno le corresponde (...) 18. Conocer y aprobar el informe anual de rendición de cuentas del Consejo presentado por e/la Secretario/a Ejecutivo/a" Con fecha 21 de abril de 2023, se llevó a cabo la Sesión Vigésima Primera Extraordinaria del Pleno, sin embargo, el Informe de Rendición de Cuentas, no fue incluido en el orden del día. Mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0392-O de 25 de abril de 2023, se realiza una insistencia para que el Informe de Rendición de Cuentas 2022, sea puesto en conocimiento del Pleno para su respectiva aprobación. Con fecha 28 de abril de 2023, se lleva a cabo la Sesión Vigésima Segunda Extraordinaria del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en la que, mediante Resolución 027-2023 resolvió: "Artículo Único: Solicitar a la Secretaría Ejecutiva se amplíe y corrija el informe de Rendición de Cuentas 2022 presentado e incorporar las observaciones presentadas por parte de los Consejeros así como también integrar los resultados de la gestión en cumplimiento de los artículos 967, 963, 992 1059, 1065 y 4164 del Código Municipal". Es necesario señalar que esta resolución se toma sin fundamentos técnicos, toda vez que, varios temas observados fueron clarificados en la misma sesión, dando a notar que el Informe contenía todos los elementos, conforme consta en el borrador del acta, la misma que es una transcripción textual de la sesión. Mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0411-O, de 03 de mayo de 2023, en cumplimiento a la Resolución 027-2023, se remite nuevamente el Informe de Rendición de Cuentas 2022 a la Presidencia del Pleno del CPD. Mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0431-O de 10 de mayo de 2023, último día de labores de la presidenta, se realiza la convocatoria a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el 12 de mayo de 2023, en dicha convocatoria se encontraba como sexto punto del orden del día el conocimiento del Informe de Rendición de Cuentas 2022, sin embargo, por falta de quórum, la sesión no se instaló.</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Comunicado-del-proceso.pdf</p>	
<p>5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA</p>	NO		NO APLICA	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	NO	S/N	NO APLICA	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	NO	S/N	NO APLICA	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	NO	S/N	NO APLICA	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	NO		NO APLICA	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NO	S/N	NO APLICA	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	NO	S/N	NO APLICA	
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	NO	S/N	NO APLICA	
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO	S/N	NO APLICA	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	NO	S/N	NO APLICA	

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO	S/N	NO APLICA	
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO	S/N	NO APLICA	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
28/06/2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A	NO	http://

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
<p>Demanda: Participación de pueblos y nacionalidades en elaboración de agendas de protección de derechos. Recomendación: Revisión pertinente para considerar de manera oportuna a los pueblos y nacionalidades en la actualización de la Agenda.</p>	<p>Se diseñaron metodologías para el seguimiento y evaluación de la Agenda de Protección de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Pueblo Afro del DMQ, 2017-2021. Se consultó a representantes de 10 organizaciones sociales del Pueblo Afroecuatoriano en el DMQ, y 7 de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, para identificar nudos críticos de la Agenda 2017-2021 y plantear ajustes pertinentes para la actualización de la Agenda. Adicionalmente se desarrollaron grupos focales con integrantes de los CCD de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Pueblo Afro. Se elaboraron 2 Informes de Evaluación de la Agenda 2017-2021 desde la perspectiva cultural de titulares de derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Pueblo Afroecuatoriano en el DMQ. Se diseñaron las metodologías para actualizar la Agenda de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y del Pueblo Afroecuatoriano. Esta metodología fue mixta, combinó técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas para levantar, procesar y analizar información y demandas de los/as titulares de derechos de estos grupos poblacionales. Además se generaron instrumentos de consulta y validación para garantizar la participación de los actores sociales e institucionales que se involucran en la formulación de la política pública. Se mantuvieron reuniones de coordinación inter institucional con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, con el objetivo de articular la política pública nacional a los lineamientos locales de protección de derechos como lo dispone el Código Municipal, COOTAD y EOP del CPD. Se elaboraron dos documentos que contienen los aportes de titulares de derechos, entidades públicas y organizaciones sociales, denominados: - ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROECUATORIANO - I NIVEL EN EL DMQ, PERIODO 2024-2026. - ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS- I NIVEL EN EL DMQ, PERIODO 2024-2026</p>	<p>100,00</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Plan-trabajo-RC-CPD-2022-r-signed-signed-signed-signed-2.pdf</p>

<p>Demanda: Estado de situación de las casas de acogida. Recomendación: CPD esté pendiente de los temas de acogimiento y atención especial</p>	<p>Mediante Resolución del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ No. 09 de 21 de enero de 2022, se crea la "Comisión Ocasional de Protección Especial que incluye Grupos de Atención Prioritaria; en relación Casas de Acogida y Centros de Atención para mujeres Víctimas de Violencia con el objeto de analizar las problemáticas a profundidad y establecer rutas de respuesta a las mismas"; con fecha 28 de septiembre de 2022 se envía el Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2022-0814-O en el que se solicita informes de pertinencia respecto a convenios, implementación y pago a las organizaciones que brindan servicios de acogida. Dentro de la Comisión Ocasional de Protección Especial que incluye Grupos de Atención Prioritaria; en relación Casas de Acogida y Centros de Atención para mujeres Víctimas de Violencia intervinieron: representante de la Fundación Alas de Colibrí, y delegada por la Secretaria de Derechos Humanos y delegado del Ministerio de Inclusión Económica y Social, donde se identificaron los nudos críticos que atraviesan las Casas de Acogida y Centros de Atención para mujeres víctimas de violencia. Se trato el tema de las casas de acogida en los talleres para la actualización de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ, lo cual se evidencia como nudo crítico en el "Informe de Anual de OVD No. IA/001/2022"</p>	<p>100,00</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Plan-trabajo-RC-CPD-2022-r-signed-signed-signed-signed-2.pdf</p>
<p>Demanda: Se tiene conocimiento que el Metro de Quito no es inclusivo al acceso de personas con discapacidad. Recomendación: Generar mecanismos de participación para verificar si el Metro de Quito es accesible a las personas con discapacidad</p>	<p>El Consejo de Protección de Derechos ha participado desde el año 2020 en la construcción de la denominada "Cultura Metro", donde uno de sus componentes es la accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Plan-trabajo-RC-CPD-2022-r-signed-signed-signed-signed-2.pdf</p>
<p>Demanda: Confusión de competencias del CPD en la ciudadanía. Recomendación: Difusión de las competencias del CPD.</p>	<p>Actualmente, la institución se encuentra en proceso de difusión de campañas comunicacionales</p>	<p>50,00</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Plan-trabajo-RC-CPD-2022-r-signed-signed-signed-signed-2.pdf</p>
<p>Demanda: Estado de situación sobre la Comisión de Salud sobre el Suicidio. Recomendación: Mantener la Comisión Ocasional de Prevención de Suicidio Adolescente</p>	<p>El Pleno del Consejo de Protección de Derechos según Resolución CPD-049-2022 resolvió declarar por concluidas las funciones de la Comisión ocasional para que aterrice en Quito la situación del suicidio adolescente, constituida mediante resolución del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ Nro. 108 de 28 de octubre de 2019, por lo que esta Comisión se cerró.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Plan-trabajo-RC-CPD-2022-r-signed-signed-signed-signed-2.pdf</p>
<p>Demanda: Se visibiliza que más se hace énfasis en el enfoque de NNA. Recomendación: Incorporar el enfoque de discapacidades.</p>	<p>Desde la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento se han elaborado caracterizaciones sobre los grupos de atención prioritaria en el DMQ, entre ellos se encuentra la Caracterización de personas con discapacidad en el DMQ. En cada uno de los documentos técnicos se han incorporado el enfoque de derechos humanos, los enfoques de igualdad (género, generacional, intercultural, de movilidad humana, de discapacidad), así como también el de interseccionalidad.</p>	<p>100,00</p>	<p>https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Plan-trabajo-RC-CPD-2022-r-signed-signed-signed-signed-2.pdf</p>

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA		
------------------	------	--------	--------	--------	-----------	--	--

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://proteccionderechosquito.gob.ec/transparencia-2022-1/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M. DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://proteccionderechosquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2/

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES	\$1005062,67	\$766726,84	76,29 %	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Literal_g-Diciembre-22.pdf
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$1005062,67	\$766726,84	76,29 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$1005062,67	\$0,00	\$0,00	\$1005062,67	\$766726,84	76,29 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$3,00	\$2.855,85	\$3,00	\$2.855,85	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Literal_I_DICIEMBRE.pdf
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$1,00	\$6.250,00	\$1,00	\$6.250,00	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Literal_I_DICIEMBRE.pdf
ÍNFIMA CUANTÍA	\$24,00	\$26.834,11	\$24,00	\$26.834,11	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Literal_I_DICIEMBRE.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$2,00	\$33.264,98	\$2,00	\$33.264,98	https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/Literal_I_DICIEMBRE.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÓ. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÓ. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0,00 %	S/N	NO APLICA